

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 1 2 ABR 2024

Expediente N° SO-19.193/2023.-**Resolución N° SO-125/2024.-**

VISTO:

La Resolución Nº CA-SO-142/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Lic. Gustavo Fabián Álvarez, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura **"Filosofía en Enfermería I"** con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, Secretaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que el Lic. Gustavo Fabián Álvarez, hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 14 de marzo de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Lic. Gustavo Fabián Álvarez, D.N.I. N° 18.548.444, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple, para la asignatura "Filosofía en Enfermería I" con extensión de funciones en cualquier asignatura de la misma área o disciplina afín de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán en Transición a Facultad, el 14 de marzo de 2024, designado mediante Resolución N° CA-SO-142/2023 de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, Interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Oficina de Personal, Departamento de Alumnos y Secretaria de Sede para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. LELA EL EMBETH VILLAGRA: SECRETARIA DE SEDE:



ESP. JUAN ANTONIO TORRES VICE DIRECTOR SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA